

# CONVOCATORIA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO  
CONVOCA AL CONCURSO ESTATAL PARA SELECCIONAR LA IMAGEN OFICIAL DE

## Julio, mes de la Guelaguetza 2023<sup>®</sup> 24 y 31 de julio

### BASES

- 1.- Podrán participar todas las personas mayores de 18 años nacidos en el estado de Oaxaca.
- 2.- Solo serán aceptados trabajos originales e inéditos.
- 3.- La técnica para realizar la obra es modalidad abierta: pintura en acuarela, óleo, gouache, aerografía, pintura al pastel, tinta, fresco, grabado, ilustración tradicional, entre otras.
- 4.- El tema es "Guelaguetza 2023, Fiestas de los Lunes del Cerro".
- 5.- Dentro de los elementos básicos de la obra, se deberá representar las características culturales, artísticas, folclóricas, dancísticas, gastronómicas y tradicionales de las 8 regiones del Estado de Oaxaca.
- 6.- La obra debe ser individual e inédita, no exhibida anteriormente, que no haya concursado en otro certamen, ni estar comprometida para otros eventos, de lo contrario será eliminada su participación.
- 7.- La autora o autor podrá participar únicamente con una obra.
- 8.- Las obras presentadas para la selección, deberán contar con las siguientes medidas: 60 x 90 cm. como mínimo, y 70 x 110 cm. como máximo en formato horizontal y/o vertical (para adaptación de la imagen al cartel oficial).
- 9.- Cada obra deberá contar con la firma de la autora o autor.
- 10.- La recepción de trabajos quedará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 10 de febrero del año 2023, sin prórroga alguna.

### REGISTRO

Se deberán presentar los siguientes documentos que amparen la obra y la autora o autor:

- 1.- La obra original con marco de madera, la cual deberá venir firmada por la autora o autor.
- 2.- Una USB que contenga:
  - Fotografía digital o archivo jpg de la obra original, nítida y en una buena resolución. (Archivo no incrustado en word, ni en power point.)
  - Acta de nacimiento escaneada en archivo PDF.
  - Identificación oficial vigente con fotografía escaneada en archivo PDF, la cual puede ser cualquiera de los siguientes: INE, pasaporte, cedula profesional, cartilla de servicio militar.
  - Curriculum vitae resumido de la autora o autor, escaneado en archivo PDF.
  - Semblanza de la obra y breve explicación de que significa para ti la Guelaguetza.
- 3.- Formato impreso de participación debidamente requisitado y firmado, el cual se descarga en la página [http://www.oaxaca.travel/images/convocatoria\\_guelaguetza\\_2023.pdf](http://www.oaxaca.travel/images/convocatoria_guelaguetza_2023.pdf)
- 4.- En caso que la o él participante no se encuentre en la región de valles centrales, podrá enviar su registro por paquetería a la dirección de las oficinas de turismo.

### RECEPCIÓN Y ENTREGA

Todas las obras deberán traer marco de madera, sin cristal y estar debidamente empaquetadas en plástico con burbujas y/o caja de cartón, no sellada para revisar antes de registrarla, el formato de registro impreso y firmado; los documentos oficiales serán entregados en una USB por separado, en las oficinas de la Secretaría de Turismo, ubicada en Avenida Juárez No. 703 Col. Centro, C.P. 68000, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs. Tel: (951) 502 1200 Ext. 1231 en el Departamento de Eventos Especiales, 2º nivel del edificio, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de manera personal.

Para la devolución de las obras que participen en la exposición colectiva "Pinceladas de Tradición 2023" el área encargada se pondrá en contacto con los responsables a través del correo electrónico registrado o vía telefónica para indicar la forma y lugar de recolección de sus obras; se les dará como tiempo límite hasta el 29 de septiembre del año 2023, posterior a la fecha la dependencia no se hace responsable por cualquier daño que puedan sufrir los objetos en mención.

### SELECCIÓN

- 1.- Una vez concluida la etapa de recepción de propuestas, el jurado calificador hará una selección de las mejores obras para determinar a la ganadora, de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- 2.- Una vez elegida la imagen ganadora, se realizarán las adaptaciones necesarias para la publicidad en medios digitales e impresos.
- 3.- Se notificará de manera oficial el resultado de este certamen.
- 4.- Los gastos de empaque y transporte de las obras, tanto de envío como de recolección, así como el seguro correspondiente durante su trayecto y cualquier otro gasto que la o el concursante erogue, correrá por cuenta de las o los participantes.
- 5.- El trabajo ganador, será la imagen oficial de Julio, mes de la Guelaguetza 2023.
- 6.- El fallo del jurado se dará a conocer en las diferentes plataformas de comunicación de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca.

### JURADO

El jurado calificador estará integrado por expertos en artes gráficas, integrantes del comité de autenticidad y organizadores de las festividades de los Lunes del Cerro en Oaxaca. El fallo del jurado será inapelable.

### BENEFICIOS

- 1.- Reconocimiento por escrito, por parte de la Secretaría de Turismo.
- 2.- Participación en la exposición colectiva "Pinceladas de Tradición 2023" con las obras seleccionadas previamente por el jurado calificador, la cual se limitará a 60 lugares en un espacio por definir para dicho evento.
- 3.- Pauta publicitaria a nivel local, nacional e internacional con los créditos correspondientes.
- 4.- Entrevistas en los principales medios de comunicación de la entidad, para dar a conocer a la o él ganador de la imagen, su propuesta y su trayectoria.
- 5.- Apoyo económico de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N) el cual se entregará al finalizar las festividades de Julio, mes de la Guelaguetza 2023.

### DERECHOS

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 16, 18, 21, 27, 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor, así como en el artículo 3, fracción I, 27 fracción XVI y 46-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Artículo 1, 3 fracción XVIII, 15, 25 y 37 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, 2, 4 fracción V, 7 y 16 de la Ley de Protección, Acceso y Difusión para las Festividades de la Guelaguetza y artículo 25 fracción XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo, publicado en el Tomo CIII del Periódico Oficial del Estado, con fecha 10 de septiembre de 2021, la autora o el autor cede los derechos de la obra en favor del Gobierno del Estado de Oaxaca, autorizando a la Secretaría de Turismo la reproducción total y/o parcial de la imagen ganadora, por lo que ésta podrá ser exhibida y publicada como la imagen oficial de Julio, mes de la Guelaguetza 2023.

El Gobierno del Estado de Oaxaca otorgará a cambio la promoción y difusión de la imagen con los créditos correspondientes del autor o autora, en medios como radio, televisión, anuncios espectaculares, revistas y prensa a nivel local, nacional e internacional, por lo que al momento de ser presentado el trabajo al concurso se considera que su autora o autor ha otorgado el consentimiento para su divulgación y comunicación pública de conformidad con lo establecido por los artículos 16, 18, 21, 24, 27, 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto a criterio de la instancia organizadora y del jurado calificador.

Oaxaca de Juárez, a noviembre de 2022.

### INFORMES

Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca. Av. Juárez No. 703 | Colonia Centro | C.P. 68000 Oaxaca de Juárez | De 10:00 a 15:00 hrs. Tel: (951) 502 1200 Ext. 1231. En el Departamento de Eventos especiales.